

Prohibida la divulgación hasta las 11.00 horas (CET) del jueves 26 de febrero de 2026

La cooperación internacional en el marco de los tratados de fiscalización de drogas ha beneficiado a las personas en todo el mundo, afirma la Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes (JIFE) en su informe anual

La mejor manera en que los Estados pueden enfrentar de manera eficaz los retos que plantean las drogas ilícitas es trabajando juntos

VIENA, 26 de febrero (Servicio de Información de las Naciones Unidas) – La cooperación internacional en el marco de los tratados de fiscalización de drogas ha protegido la salud y el bienestar de las personas en todo el mundo, afirma la Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes (JIFE) en su informe anual correspondiente a 2025. Como se señala en el informe, la acción colectiva de los Estados ha desempeñado un papel esencial en la mitigación de los daños sociales y económicos causados por las drogas ilícitas.

La Presidenta de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes, la Profesora Sevil Atasoy, dijo: “En los últimos 60 años se ha hecho frente de manera eficaz al tráfico de drogas y al uso inadecuado de las drogas, garantizando al mismo tiempo la disponibilidad de medicamentos esenciales, por medio de los tratados de fiscalización de drogas, que constituyen un marco sólido para la colaboración que cuenta con una adhesión casi universal. Nuestro papel es fortalecer los esfuerzos de cooperación de los países y territorios mediante la labor que llevamos a cabo”.

Los Estados han entendido que la forma más eficaz de proteger a sus ciudadanos y atender sus necesidades médicas y científicas es una acción concertada y universal. Los tres tratados de fiscalización internacional de drogas ofrecen un enfoque común para la adopción de medidas conjuntas a fin de abordar el problema mundial de las drogas.

Un éxito internacional

De conformidad con los tratados, los Gobiernos deben facilitar a la JIFE información que le permita vigilar eficazmente el cultivo, la producción, la fabricación, el consumo y el comercio lícitos de sustancias fiscalizadas con miras a garantizar su disponibilidad para fines lícitos y prevenir su desviación. Gracias a la eficiencia de este sistema de previsiones, el nivel de desviación por cauces ilícitos de sustancias sujetas a fiscalización producidas lícitamente es muy bajo y prácticamente se ha puesto fin a la desviación por cauces ilícitos de sustancias sicotrópicas producidas lícitamente, lo cual constituye un éxito internacional que ha pasado desapercibido.

El sistema de previsiones ha demostrado ser eficaz porque se aplica a todos los Estados, con independencia de su condición de Partes o no Partes en los tratados.

Plataformas operacionales con intercambio de información en tiempo real

La JIFE ofrece a los Gobiernos servicios para el intercambio de información en tiempo real y basados en datos sobre las remesas de sustancias químicas que es probable que sean utilizadas para la fabricación ilícita de drogas. Estas herramientas ayudan a reducir al mínimo el riesgo de desviación hacia la fabricación ilícita de drogas, al tiempo que garantizan la fluidez y eficacia del comercio internacional de precursores sujetos a fiscalización.

A través de las plataformas PEN desarrolladas por la JIFE, los Estados Miembros reciben notificaciones con anterioridad a la exportación prevista de precursores sujetos a fiscalización internacional o de precursores que no están sujetos a fiscalización internacional, pero que se han utilizado para fabricar drogas ilícitamente.

La plataforma PEN Online (Sistema Electrónico de Intercambio de Notificaciones Previas a la Exportación) de la JIFE se utilizó en marzo de 2025 para prevenir la desviación de 3 toneladas de un precursor del fentanilo que se había sometido a fiscalización de conformidad con la Convención de 1988 recientemente, en diciembre de 2024. Si no se hubiera detenido el envío, con él se podrían haber fabricado ilícitamente entre 1,4 y 3,3 toneladas de fentanilo.

La plataforma segura en línea PICS de la JIFE fortalece la comunicación y el intercambio de información en tiempo real entre autoridades nacionales sobre incidentes relativos a laboratorios ilícitos, precursores y equipo conexo. El Sistema Internacional de Autorización de Importaciones y Exportaciones (I2ES) permite a los países intercambiar de manera segura autorizaciones electrónicas de importación y exportación de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, por lo que se elimina la necesidad de intercambiar documentos físicos y se reduce el riesgo de autorizaciones fraudulentas.

Cooperación más allá de los Gobiernos

La JIFE utiliza los mandatos y el singular poder de convocatoria que le confieren los tratados de fiscalización internacional de drogas pertinentes para facilitar la cooperación internacional voluntaria entre los Gobiernos, los organismos encargados de hacer cumplir la ley, incluidas las autoridades policiales, aduaneras, postales y reguladoras, y los asociados pertinentes del sector privado.

Por ejemplo, el Programa GRIDS de la JIFE aborda el tráfico de sustancias peligrosas que no están incluidas en las listas o cuadros de los tratados. Cerca de 200 Gobiernos, territorios y asociados internacionales, como la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Unión Postal Universal (UPU) utilizan las herramientas y los recursos de GRIDS para fortalecer la coordinación y mejorar el intercambio de inteligencia.

Alianzas con el sector privado

Para que el sistema de fiscalización de precursores sea eficaz también es preciso que exista una cooperación estrecha con los fabricantes, importadores, exportadores, mayoristas y minoristas de la industria química. Más de 100 empresas mundiales de 19 sectores diferentes comparten periódicamente información sobre sustancias químicas y drogas sintéticas emergentes con los Gobiernos a través del Programa GRIDS de la JIFE.

Además, la JIFE alienta las alianzas público-privadas con sectores clave que son explotados por los narcotraficantes, como el comercio electrónico, los medios sociales, el *marketing*, los servicios financieros y de pagos, los servicios de expedición de carga y los servicios postales y de mensajería urgente.

El acceso a los analgésicos y la asequibilidad de esos medicamentos siguen siendo un problema para los países de ingreso bajo y mediano

Si bien, por lo general, la oferta es suficiente y las existencias mundiales de analgésicos comunicadas por los Gobiernos son estables, la desigualdad en el acceso a analgésicos opioides asequibles es un problema persistente. Muchos países siguen comunicando dificultades para adquirir medicamentos que contienen morfina.

La salud global también se beneficiaría de un aumento de la disponibilidad y la asequibilidad para los países de ingreso mediano y bajo de las sustancias sicotrópicas empleadas para tratar varias enfermedades, como la epilepsia.

Amenazas y tendencias regionales

En la actualidad se puede encontrar en **África** una amplia variedad de drogas, a lo cual se suma un aumento del consumo. Los traficantes de cocaína tienen esa región en su punto de mira, pero la principal preocupación es el tráfico de fármacos opioides, incluidos fármacos de calidad subestándar.

En **América del Norte**, si bien el número de sobredosis causadas por drogas sintéticas ha disminuido tanto en el Canadá (en un 17 %) como en los Estados Unidos (en un 27 %), es demasiado pronto para determinar si se trata de una tendencia sostenida.

En **América del Sur**, el mercado de la cocaína es el mercado ilícito de drogas que está experimentando un crecimiento más rápido, y el aumento de la producción de cocaína ha impulsado la expansión del mercado en África y Asia.

En **Asia Oriental y Sudoriental**, la metanfetamina sigue siendo la principal amenaza relacionada con las drogas sintéticas y se han incautado cantidades récord de esa sustancia. **Asia Meridional** sigue siendo el mayor mercado de consumo de opioides del mundo y comprende a un tercio del total mundial estimado de personas que consumieron opioides. El cultivo de adormidera se mantuvo en mínimos históricos en el Afganistán, donde se usaron 10.200 hectáreas para el cultivo ilícito en 2025.

El tráfico de cocaína a **Europa Occidental y Central** ha aumentado drásticamente en los últimos años, como ponen de manifiesto la amplia disponibilidad de esa sustancia y la cantidad total incautada. La fabricación ilícita de drogas sintéticas en **Europa** va en aumento y la proliferación de nuevas sustancias psicoactivas sigue planteando un reto considerable.

En **Oceanía**, el tráfico de drogas a través de los Estados insulares del Pacífico con destino a Australia y a Nueva Zelanda se mantuvo a niveles sin precedentes. El consumo de drogas se ha convertido rápidamente en una grave preocupación social y de salud pública en el Pacífico, en particular en Fiji, Papua Nueva Guinea y Tonga.

Abordar el problema mundial de las drogas mediante la colaboración

La Presidenta de la JIFE, la Profesora Sevil Atasoy, afirmó: "Proteger la salud de las personas de todo el mundo frente a los peligros de las drogas ilícitas es una responsabilidad común y compartida. El sistema de fiscalización internacional de drogas se sustenta en la voluntad y capacidad de los países para trabajar juntos".

La Junta reconoce las medidas positivas adoptadas por los países para entablar una cooperación que trascienda las fronteras, así como los progresos de los Estados en lo que respecta a la aplicación de los tratados. La JIFE sigue alentando una mayor cooperación internacional para hacer frente a los retos relacionados con las drogas a fin de lograr una acción nacional eficaz.

La JIFE es el órgano independiente cuasijudicial que se encarga de promover y vigilar el cumplimiento por parte de los Gobiernos de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas: la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. La Junta fue establecida en virtud de lo dispuesto en la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, y [los trece miembros de la Junta](#) son elegidos a título personal por el Consejo Económico y Social por mandatos de cinco años.

* * * * *

Si desea más información, diríjase a:

INCB Secretariat
Tel.: (+43-1) 26060-4163
Correo electrónico: incb.secretariat@un.org
www.incb.org